

# Kupuna

una preocupación menos



**APRENDE,  
EMPRENDE  
Y SORPRENDE!**

Deberes Formales

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

## RUC

---

Este es el documento y número con el que se identifica a cada contribuyente, las actividades económicas que realizar, sus datos de contacto y sus obligaciones tributarias.

Para personas naturales será su número de cédula más los dígitos 001.



### 1 INSCRIPCIÓN

El trámite se realizará en cualquier agencia de atención del SRI.

Los requisitos básicos son:

- Cédula de identidad.
- Certificado de votación.
- Planilla de servicio básico del domicilio.

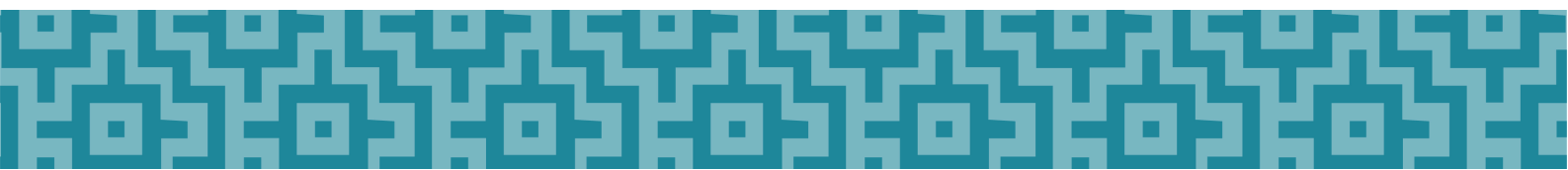
Tenemos 30 días para realizarlo desde que comienza nuestra actividad.

### 2 ACTUALIZACIÓN

Si existen cambios relacionados a:

- Actividad económica.
- Datos de contacto.
- Apertura o cierre de establecimientos.
- Suspensión temporal de actividades.

Deberemos actualizar el RUC en 30 días a partir de la modificación.



# COMPROBANTES DE VENTA

Son los documentos autorizados por el SRI que sustentan la transferencia de bienes y/o la prestación de servicios.

Se deben emitir y entregar de manera obligatoria sobre ventas iguales o superiores a \$4.00 o por solicitud del cliente.



## 1 FACTURAS ELECTRÓNICAS

Los contribuyentes que estén considerados dentro del Régimen General y RIMPE Emprendedores deberán emitirlas.

Para hacerlo deberán obtener una firma electrónica y un facturador electrónico, como Kupuna.

## 2 NOTAS DE VENTA FÍSICAS

Los contribuyentes dentro del RIMPE Negocio Popular deberán emitirlas.

Si el emprendedor tiene actividades económicas excluyentes del RIMPE deberá emitir facturas electrónicas por esas transacciones.

REGISTRO DE

# INGRESOS Y EGRESOS

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben realizar su registro diario de ingresos y egresos, integrando los datos de sus ventas, compras y comprobantes de retención recibidos.

Esta información te ayudará luego a realizar sus declaraciones de impuestos. KUPUNA lo realiza automáticamente por ti.

## 1 REGISTRO DE VENTAS

MAYO 2023

Fecha	Nro. Factura	Detalle	Subtotal	IVA	Retención de IVA	Retención de Renta
02/05/2023	001-086-00001	Impresora	180.00	21.60	6.48	1.80
03/05/2023	001-086-00002	Esferos	15.00	1.80	0.54	0.15
04/05/2023	001-086-00003	Agenda	8.00	0.96		

## 2 REGISTRO DE COMPRAS

MAYO 2023

Fecha	Nro. Factura	Detalle	Subtotal	IVA
01/05/2023	001-086-02369	Firma electrónica	19.99	2.40
02/05/2023	001-001-00809	Arriendo de local	250	30.00
03/05/2023	003-002-00365	Útiles de oficina	25.00	3.00



# DECLARACIONES DE IMPUESTOS

El último deber formal es la declaración de impuestos, que se construyen a través del resumen de tus ventas y compras del periodo. KUPUNA organizará previamente tus gastos, tus ventas y tus comprobantes de retención recibidos para elaborarlos.

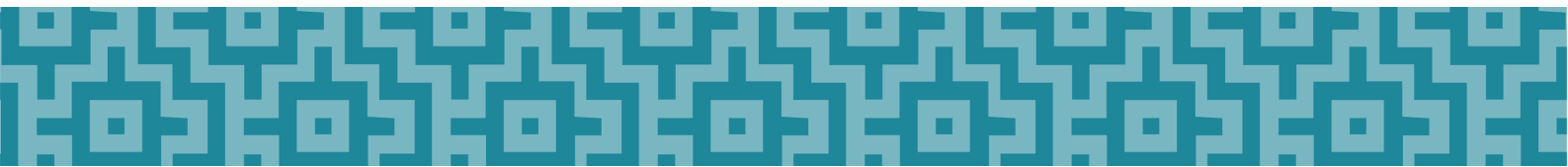


## 1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El IVA es el impuesto que debemos declarar mensual o semestralmente, dependiendo de si pertenecemos al Régimen General o al RIMPE. Este impuesto es obligatorio, excepto para los RIMPE Negocios Populares.

## 2 IMPUESTO A LA RENTA

Este impuesto se lo declara de manera anual en el mes de marzo del año siguiente a nuestro ejercicio fiscal. Para los RIMPE se pagará sobre los ingresos brutos anuales y para los Régimen General se declarará sobre el ingreso neto anual.





# TODOS ESTOS **DEBERES FORMALES**

puedes cumplirlos  
con **Kupuna**

Por tan sólo \$89.99 + IVA  
al año.